



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Para : **ROQUE DAVID BEJARANO ROMERO**
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Asunto : PUBLICACIÓN DE COMUNICADO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE OCHENTA (80) BIENES CALIFICADOS COMO RAEE UBICADOS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE PIURA, CAJAMARCA II, LIMA METROPOLITANA Y CALLAO, APURIMAC Y CAJAMARCA 1.

Referencia : a). RESOLUCIONES JEFATURALES N° D000087, D000088, D000095, D000096 Y D000099-2022-MIDIS/PNAEQW-UA
b). Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo a Anexo 1

Me dirijo a usted, en atención al procedimiento establecido en el numeral 7.2.1 de la DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE"¹; que dispone la publicación en la página web de la entidad, de los documentos de la referencia a) y b).

Sobre el particular, informar que OCHENTA (80) bienes muebles han sido dados de baja por causal de RAEE, los cuales están ubicados en las **Unidades Territoriales de Piura, Cajamarca II, Lima Metropolitana y Callao, Apurímac y Cajamarca I**; siendo necesaria la publicación de La Relación de bienes calificados como RAEE;

DONACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

El Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma", en aplicación del numeral 7.2.1 literal a) de la DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", cumple con publicar en el Portal Web del PNAEQW, las **RESOLUCIONES JEFATURALES N° D000087, D000088, D000095, D000096 y D000099 - 2022-MIDIS/PNAEQW-UA y su respectiva Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo a Anexo 1**, en las cuales se detalla un total de ochenta (80) bienes muebles materia de donación, dados de baja por la causal RAEE, ubicados en **las Unidades Territoriales de Piura, Cajamarca II, Lima Metropolitana y Callao, Apurímac y Cajamarca I**

Vigencia de la Publicación: Hasta el 13 de mayo de 2022 ([Leer más](#))

¹ Modificada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0008-2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2,021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Al respecto, agradeceré disponer a quien corresponda cargue el comunicado con los links respectivos, en la página web de la entidad a fin que los Sistemas de Manejo RAEE tomen conocimiento de la disponibilidad de bienes dados de baja por causal de RAEE.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KATIA NATALI NOVOA SANCHEZ
UNIDAD DE ADMINISTRACION

KNS/sqt
cc.: cc.: